



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el ocho de abril de 2019, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes. **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 08 de abril de 2019, ratificándose en todos los puntos tratarse:

- 1) Constatación del quórum.
- 2) Instalación de la sesión.
- 3) Aprobar el orden del día.
- 4) Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebradas el 18 de marzo de 2019 y acta de la sesión extraordinaria celebrada el 04 de abril de 2019.
- 5) Aprobar el Informe de Liquidación presupuestaria del año 2018, de conformidad al Informe n°: GADMCA-DF.-2019-001-DF, suscrito por el Lic. Santiago Guazha Romero, Director Financiero del GADMCA.
- 6) Dejar sin efecto la Ordenanza que Regula y Controla la Erosión de las Riberas y Lechos de los Ríos del Cantón Aguarico aprobada en primera instancia, de conformidad al Informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2019-027-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
- 7) Autorizar para la ampliación de plazo a diez años más del contrato de comodato de embarcación Guacamayo a favor de la comuna Alta Florencia para operar en el Centro de Turismo Comunitario "Sacha Ñampi", de conformidad al Informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2019-028-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
- 8) Clausura. COMUNIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los 08 días del mes de abril del año 2019.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA



Con copia: Comunicación Social

.....